

REF.: CANCELACION QUE INDICA EN EL REGISTRO DE VALORES.		
SANTIAGO,	21 DIC 2005	698
RESOLUCION	EXENTA N°	

VISTOS:

La solicitud adjunta, documentos acompañados y lo dispuesto en los artículos 2° de la Ley 18.046, 1° y 4° del D.S. N° 587 de 1982, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

1.- Que en junta extraordinaria de accionistas de TRANSPORTE URBANO DE SANTIAGO S.A., celebrada con fecha 29 de septiembre de 2005, reducida a escritura pública con fecha 14 de noviembre del mismo año, ante el notario de Santiago don Patricio Zaldivar Mackenna, la unanimidad de accionistas aprobó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro de Valores.

2.- Que por presentación de fecha 18 de noviembre de 2005, se ha solicitado la cancelación de la inscripción de TRANSPORTE URBANO DE SANTIAGO S.A.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 867, de fecha 30 de diciembre de 2004, de la sociedad anónima denominada **TRANSPORTE URBANO DE SANTIAGO S.A.**

Dese cumplimiento por la referida sociedad a la norma de publicidad contenida en el punto 3.4., Sección II de la Norma de carácter General N° 30.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI SUPERINTENDENTE

> Av. Libertador Bernardo O'Higgans 1449 Piso 9° Santiago - Chile

Fono: (56-2) 473 4000 Eax: (56-2) 473 4101 Fasilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl